

Villa del Rosario, 30 de septiembre de 2025

Doctora

ANGIE LUCIA ZABALA DUARTE

Jefe Oficina de Gestión Jurídica

Supervisora de Contrato 615 de 2025

Alcaldía de Villa del Rosario

Norte de Santander.



2025000340024571



ALCALDÍA DE
VILLA DEL
ROSARIO

Fecha: 2025-09-30 10:22

Dependencia: OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Asunto: SOLICITUD CESIÓN DE CONTRATO

Número de Folios: 0

Anexo: N/A

Asunto: Solicitud de cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.º 615 de 2025.

Respetada doctora:

Me permito comunicarle, en mi calidad de contratista suscribiente del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.º 615 de 2025, celebrado con la Alcaldía de Villa del Rosario, que por motivos personales me veo imposibilitado para continuar con la ejecución del objeto contractual suscrito con esa entidad.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del contrato, la cual contempla la posibilidad de cesión previa autorización expresa y escrita por parte de la entidad contratante, presento para su evaluación y eventual aprobación el perfil profesional del abogado **Luis Gustavo Espitia Ragua**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.094.506.740 de Herrán, quien cumple con los requisitos de idoneidad, formación profesional y experiencia establecidos en el contrato y en los estudios previos que lo soportan.

Por tanto, con fundamento en lo previsto en la cláusula 9 del contrato, solicito formalmente a la Alcaldía de Villa del Rosario se proceda a autorizar la cesión total del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N.º 615 de 2025 a favor del mencionado profesional, para lo cual se anexarán los documentos soporte que acreditan el cumplimiento del perfil exigido y demás requisitos legales.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que se considere necesario para formalizar dicha cesión.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN CORZO NOVA

C.C. N.º 1.090.493.218 de Cúcuta

Contratista – Contrato N.º 615/2025